



DECRETO ALCALDICO N° 3355

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

17 DIC 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente

CONSIDERANDO

Memo N° 1589 de fecha 02-12-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA , mediante la cual solicita DESINSECTACIÓN TOTAL Y URGENTE POR DETECCIÓN DE PLAGA DE CUCARACHAS EN LAS INSTALACIONES, LA SITUACIÓN ES DE CARÁCTER URGENTE Y REQUIERE ACCIÓN INMEDIATA PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD Y SEGURIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA,, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 74 letra b) Trato directo por emergencia, urgencia e imprevisto, la urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, el funcionamiento o los bienes de la Entidad. con cargo a SUBVENCION GENERAL El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

D E C R E T O

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, DESINSECTACIÓN TOTAL Y URGENTE POR DETECCIÓN DE PLAGA DE CUCARACHAS EN LAS INSTALACIONES, LA SITUACIÓN ES DE CARÁCTER URGENTE Y REQUIERE ACCIÓN INMEDIATA PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD Y SEGURIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA,, para LICEO REQUINOA, al Proveedor SOCIEDAD DE CONTROL DE PLAGAS RENGO LTDA, RUT 76.144.495-6, MONTO \$500.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCION GENERAL, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.08.001.000.000 Servicios de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)